



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 136

San Isidro, 07 de julio 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 158-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Vía Remota N° 034-2020-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 073-2019-MSI de fecha 19 de diciembre 2019 y Resolución de Alcaldía N° 514 de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó y promulgó, respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 150131 - Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2020 ascendente a S/ 256 908,254.00 (Doscientos cincuenta y seis millones novecientos ocho mil doscientos cincuenta y cuatro y con 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Decreto de Urgencia N° 04-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, dispone que el mismo entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, salvo los artículos 16°, 17°, 21°, 24°, 25°, 26°, 27°, 47°, 50°, 51°, 58°, 59°, 60°, 64° y 77° que se implementan de manera progresiva, conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral; asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la norma referida establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, al respecto, el numeral 1.7 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el artículo 47° referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático de la mencionada norma, entra en vigencia a partir del 01 de enero 2021. En tal sentido, se encuentra vigente el artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en concordancia con el artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, las mismas que deben ser formalizadas mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 136

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de junio de 2020;

Que, en ese contexto resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de junio de 2020 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad Distrital de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 072-2020-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Decreto de Urgencia N° 04-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **JUNIO DE 2020**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-SP, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y que a continuación se detalla:

FUENTE Y RUBRO		ANULACIÓN	CRÉDITO
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,800,747.00	3,800,747.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,800,747.00	3,800,747.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	1,632,030.00	1,632,030.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,225,780.00	1,225,780.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	406,250.00	406,250.00
TOTAL		5,432,777.00	5,432,777.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de Junio de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita a la Municipalidad Metropolitana de Lima copia fedateada de la presente Resolución y su anexo dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN

MES DE JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

FTE/FINANC./RUBRO		MARCO INICIAL	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CRÉDITOS - ANULACIONES INTERNAS		REDUCCIONES DE MARCO		NUEVO MARCO
Cat.Glo			HABILITA	HABILITADO		CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
5	Gastos Corrientes	103,847	0	67,690	0	0	0	0	0	171,537
2	Gastos Presupuestarios	103,847	0	67,690	0	0	0	0	0	171,537
6	Gastos De Capital	131,378	0	1,658,702	0	0	0	0	0	1,790,080
2	Gastos Presupuestarios	131,378	0	1,658,702	0	0	0	0	0	1,790,080
PARCIAL RUBRO 00		235,225	0	1,726,392	0	0	0	0	0	1,961,617
PARCIAL FUENTE: 1		235,225	0	1,726,392	0	0	0	0	0	1,961,617
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
5	Gastos Corrientes	97,418,401	0	0	0	0	-2,645,367	2,645,367	0	97,418,401
2	Gastos Presupuestarios	97,418,401	0	0	0	0	-2,645,367	2,645,367	0	97,418,401
6	Gastos De Capital	14,447,337	0	0	0	0	-2,139,315	2,139,315	0	14,447,337
2	Gastos Presupuestarios	14,447,337	0	0	0	0	-2,139,315	2,139,315	0	14,447,337
PARCIAL RUBRO 09		111,865,738	0	0	0	0	-4,784,682	4,784,682	0	111,865,738
PARCIAL FUENTE: 2		111,865,738	0	0	0	0	-4,784,682	4,784,682	0	111,865,738
5 RECURSOS DETERMINADOS										
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
6	Gastos De Capital	1,890,361	0	0	0	0	0	0	0	1,890,361
2	Gastos Presupuestarios	1,890,361	0	0	0	0	0	0	0	1,890,361
PARCIAL RUBRO 07		1,890,361	0	0	0	0	0	0	0	1,890,361
08 IMPUESTOS MUNICIPALES										
5	Gastos Corrientes	113,129,733	0	0	0	0	-2,602,729	2,602,459	0	113,129,463
2	Gastos Presupuestarios	113,129,733	0	0	0	0	-2,602,729	2,602,459	0	113,129,463
6	Gastos De Capital	29,778,038	0	0	0	0	-200,488	200,758	0	29,778,308
2	Gastos Presupuestarios	29,778,038	0	0	0	0	-200,488	200,758	0	29,778,308
PARCIAL RUBRO 08		142,907,771	0	0	0	0	-2,803,217	2,803,217	0	142,907,771
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
5	Gastos Corrientes	0	0	3,367,521	0	0	-406,250	406,250	0	3,367,521
2	Gastos Presupuestarios	0	0	3,367,521	0	0	-406,250	406,250	0	3,367,521

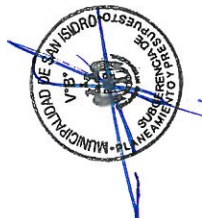


MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN

MES DE JUNIO (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

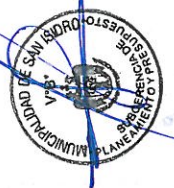
FTE/FINANC./ RUBRO	Cat.Gto	MARCO INICIAL	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CRÉDITOS - ANULACIONES INTERNAS		REDUCCIONES DE MARCO		NUEVO MARCO
			HABILITA	HABILITADO		ANULACIONES	CRÉDITOS	MARCO		
								ANULACIONES		
6	Gastos De Capital	9,159	0	0	0	0	0	0	0	9,159
2	Gastos Presupuestarios	9,159	0	0	0	0	0	0	0	9,159
PARCIAL RUBRO 16		9,159	0	3,367,521	0	-406,250	406,250	0	0	3,376,680
PARCIAL FUENTE : 5		144,807,291	0	3,367,521	0	-3,209,467	3,209,467	0	0	148,174,812



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN
MES DE JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

FTE/FINANC./RUBRO	Cat.Glo	MARCO INICIAL	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CRÉDITOS - ANULACIONES INTERNAS		REDUCCIONES DE MARCO		NUEVO MARCO
			HABILITA	HABILITADO		ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES		
RESUMEN ...										
RESUMEN FUENTE ...										
TOTAL FUENTE 1		235,225	0	1,726,392	0	0	0	0	0	1,961,617
TOTAL FUENTE 2		111,865,738	0	0	0	-4,784,682	4,784,682	0	0	111,865,738
TOTAL FUENTE 5		144,807,291	0	3,367,521	0	-3,209,467	3,209,467	0	0	148,174,812
RESUMEN RUBRO ...										
TOTAL RUBRO 00		235,225	0	1,726,392	0	0	0	0	0	1,961,617
TOTAL RUBRO 07		1,890,361	0	0	0	0	0	0	0	1,890,361
TOTAL RUBRO 08		142,907,771	0	0	0	-2,803,217	2,803,217	0	0	142,907,771
TOTAL RUBRO 09		111,865,738	0	0	0	-4,784,682	4,784,682	0	0	111,865,738
TOTAL RUBRO 18		9,159	0	3,367,521	0	-406,250	406,250	0	0	3,376,690
TOTAL EJECUTORA		256,908,254	0	5,093,913	0	-7,994,149	7,994,149	0	0	262,002,167



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VINAS
Alcalde

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 31 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]
UNIDAD EJECUTORA: 031 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCIÓN: R.A.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,927	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	3,133
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	83,707	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	44,921
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	210,021
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	244,965	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	270	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	3,284
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	24,439
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	42,428
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	62,568	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	497,185	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	37,859	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	33,399	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	138	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,628	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	88,792	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	10,000
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	130,725
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	119,420



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 31 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

UNIDAD EJECUTORA: 031 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCIÓN: R.A.

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	72,157	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	335,467
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,783	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	180,651
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	91,402	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	121,291
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					1,225,780	1,225,780
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,225,780	1,225,780
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	63,170	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	106,521	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	4,913	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,415,413
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	990,331	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	2,094,315
2154450 MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL SUBSECTOR 4.4 Y PARQUE MORA EN EL SUBSECTOR 2.6, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	265,029	0
2325535 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	107,845	0
2352592 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	463,239	0
2478172 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA DE NATACION EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 31 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

UNIDAD EJECUTORA: 031 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCIÓN: R.A.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						
2478643 MEJORAMIENTO URBANO DE LAS CALLES LORD COCHRANE, ALBERTO LYNCH Y JOSE DEL LLANO ZAPATA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	324,412	0
2487365 REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	53,790	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	880,000	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	151,796
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	930
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	134,792	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	106,199	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	6,605
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	56,431
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	240,200	0
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	22,500	0
5001078 PROMOCIÓN DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	75,257
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,800,747	3,800,747
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,900,747	3,800,747
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	406,250
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	5	2	3	406,250	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 31 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]
UNIDAD EJECUTORA: 031 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCIÓN: R.A.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

406,250	406,250	406,250	406,250	406,250	406,250	406,250
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



AUGUSTO CACERES VINAS
Alcalde
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

TOTAL RESOLUCIÓN:

5,432,777	5,432,777	5,432,777	5,432,777	5,432,777	5,432,777	5,432,777
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO